

CONTRIBUCIÓN A LA PSICOLOGÍA DEL DESERTOR¹

Víctor Tausk

Texto tomado de: Víctor Tausk. (1977). *Trabajos psicoanalíticos* (pp. 131-159). Barcelona: Granica Editor. Serie Freudiana.

“Freud estudió la psicosis y escribió sobre Schreber contra el fondo de su polémica con Jung, preocupado por comprender el narcisismo y el concepto fundamental de pulsión. Con clara inteligencia de lo mismo que el maestro intentaba fundamentar, Tausk buscó en cambio -el artículo que le daría fama lo testimonia- unir la psicosis a los fenómenos especulares y a una genitalidad desgastada e imposible que estaría en la base de la proyección psicótica. Leer a Tausk, sin duda, significa tomar contacto muy de primera mano con las dificultades más fidedignas de la teoría psicoanalítica freudiana, acceder a una cierta experiencia ubicada al nivel de las ideas, la más original, por donde la teoría, todavía sin antecedentes, se hacía al contacto de la práctica.”

Oscar Masotta

Señores:

Las actuales circunstancias no son favorables para poner en tela de juicio las instituciones militares y el estado de la cosa política; de ahí, pues, que la exposición de mi tema deba sufrir en ciertos aspectos algunas importantes restricciones. Para juzgar al desertor, el Ejército parte de un punto de vista distinto del punto de vista del psicólogo, quien no se preocupa por saber si las consecuencias que acarrearán sus investigaciones están de acuerdo, o no lo están, con las exigencias prácticas del funcionamiento (*Betrieb*) militar y con la situación política.

Como lo sé por experiencias directas, el patriotismo armado ha basado con bastante franqueza su actitud para con el crimen de deserción en la teoría de la intimidación. Partiendo de esta motivación práctica, ni que decir que solo muy excepcionalmente hay en el proceso incoado al desertor lugar para consideraciones de carácter psicológico, salvo cuando el juez se siente dominado

¹ Conferencia pronunciada en Belgrado, el 3 de marzo de 1917, en la novena velada de exposiciones sobre medicina militar, y publicada en *Internationale Zeitschrift für Psychoanalyse*, 4, 1916. 193-204 y 229-240, con el título de «Zur Psychologie des Deserteurs».

Clásicos del Psicoanálisis

por la impresión de tener que vérselas con un enfermo mental. Se puede imaginar hasta que punto esa impresión depende de la personalidad del juez, quien muy rara vez es de formación psiquiátrica, como también la medida en que podemos contar con que se vea únicamente verdaderos enfermos mentales y sean verdaderamente todos los enfermos mentales conducidos al psiquiatra a fin de que este juzgue respecto de su estado psíquico. En reiteradas oportunidades se ha visto confirmado mi presentimiento de que a aquellos que no son presentados al psiquiatra se los declara responsables ante la ley por las mismas razones (*Urteilgrundlagc*), vagas e inciertas, por las que a otros, otra vez, se los envía al psiquiatra como enfermos mentales o por sospechar en ellos una enfermedad mental. Pero justamente a esa falta de discernimiento, a la que a menudo acompaña la mejor voluntad, debo la gran diversidad del material confiado a mis observaciones y puedo afrontar con toda tranquilidad la objeción de unilateralidad de estas, por hallarse exclusivamente limitadas al material patológico.

Por lo que sé, nunca se ha tratado mi tema de manera científica. Ni las guerras pasadas ni la guerra presente han dado motivo, que yo sepa, a una sola disertación sobre la psicología del desertor; es cosa que lamento como si fuera una laguna en mi exposición. Desde luego, no debo contar con extraer una enseñanza de los antiguos tratados que puedan existir en cuanto a la manera en que encaro mi tema, es decir, bajo el ángulo psicoanalítico; tampoco, claro esta, con hallar apoyo alguno en ellos. Esto, sin embargo, me resultaría conveniente si otros observadores hubiesen publicado por lo menos una descripción, o, partiendo de un punto de vista —sea cual fuere—, hubieran propuesto una clasificación de los motivos reales de la deserción. La base de mi exposición se habría sentido ampliada, y la medida en que mis observaciones incluyen los casos realmente posibles o, por lo menos, típicos, mas segura y protegida contra la objeción de establecer una clasificación procesada y tal vez arbitraria. Pero también por otras razones se hace necesario renunciar desde el primer momento a la pretensión de entregar un estudio complete; no tengo otra intención que la de llevar al conocimiento de mis oyentes una materia actual y muy trágica, así como una interesante manera psicológica de considerar ésta.

El fundador de esta psicología, a la que ha denominado *psicoanálisis*, es Freud, profesor de la Universidad de Viena. Su teoría, en cuyos comienzos participo de modo decisivo el doctor Joseph Breuer, neurólogo vienes, ha encontrado menos amigos que enemigos, bien que estos últimos no sean los mejores. Hallaréils a vuestra disposición una vasta literatura que ha de mostraros todo el

Clásicos del Psicoanálisis

alcance de esta ciencia. De ella solo os voy a presentar unos cuantos rasgos relacionados con el tema de mi indagación.

No haré más que plantear el problema tal cual resulta con toda naturalidad de la exposición de los hechos y de la manera de considerarlo. Fuera de la situación militar y política, a la que ya nos hemos referido, todas las tentativas por resolver este problema, en especial la de dar con una solución eficaz para la jurisprudencia de la guerra, chocan con la *lex lata*, pues la existencia de una ley, con cuyo pronto remplazo no hay que contar, le prescribe al juez una conducta para con el crimen de desertión de la que no debe apartarse. Pero si una legislación futura se viera en la triste necesidad de juzgar la cuota que el individuo toma en la destrucción de los seres y valores humanos, he de emitir entonces el voto de que mi exposición goce de la audiencia de los legisladores.

Ya habréis advertido que me apresto para una crítica poco benevolente de los fundamentos psicológicos que requiere la jurisdicción del crimen de, desertión. Además de la exigencia práctica que apunta a la intimidación, comprendo que existe en vosotros, en todos vosotros, un sentimiento «ideal» que experimenta poca simpatía por el desertor. El desertor quiere sustraerse a un deber y escapar a un peligro impuesto a todos sus hermanos; solo él quiere salvarse de la espantosa devastación que agobia al mundo, y os preguntáis de mal humor con qué derecho se permite asegurar antes que nada su propia salvación. Consideráis egoísta y cobarde su deseo. No quiero negaros el derecho a una crítica como esa. En el curso de mi exposición voy a probar, incluso de manera expresa, que en cierto sentido esa crítica corresponde al hecho psicológico. Pero tengo, a pesar de todo, la intención de induciros a remplazar vuestro juicio, que significa una condenación, por un conocimiento que abraza a mas de un valor humano cuya utilidad podría ser mayor para la patria que el exterminio de unos cuantos desertores.

He trabajado casi un año y medio como experto jurídico en enfermedades mentales y nerviosas; cada semana, o poco menos, debía formular mi opinión sobre la responsabilidad de desertores. Por eso me ha sido dado ver relativamente muchos casos.

Ahora tengo que rendiros cuenta del punto de partida de mis reflexiones, tal cual lo he hecho conmigo mismo.



Al principio me entregue al trabajo con la mayor repugnancia. Ya una vez había soslayado la necesidad profesional de juzgar al prójimo, y ahora, convertido en médico, me hallaba en la obligación de cooperar en las funciones del juez. Mas de un juez entre los aquí presentes tiene conciencia de que la «aplicación de la ley», impersonal en apariencia, implica para muchos un conflicto personal insoluble y contiene para otros la puesta en juego de diversos deseos de poder y la circunstancia de que no habría bastantes jueces si únicamente los justos debieran hacer justicia. Esta actitud para con las funciones del juez tiene sin embargo, lo reconozco, un aspecto malsano, sentimental, digamos, que no debería intervenir. Por cierto que también hay —y está bien que sea así— jueces que pueden ejercer su función sin afligirse ante el pensamiento del número de tareas psicológicas y pedagógicas que con su juicio reducen a nada. Deseo admitir asimismo que el juez debe superar el escrúpulo de tener que juzgar en la seguridad de su despacho acerca del deber que tiene un hombre de permanecer firme bajo el fuego de las balas.

Otro factor apaciguó mi ardor por ese trabajo. No se vincula a la relación que mantiene el *juez* con el *delincuente* y el *delito*, liberado, pues, de todo problema personal y, por consiguiente, insoluble. Más bien atañe a la relación objetiva entre la *ley* y el *delito*, lo cual torna a la discusión menos embarazosa y más fértil. Las leyes no cambian tan rápidamente como las costumbres y las ideas de los hombres; existen tantos bienes sociales o personales proclamados por la ley como derechos necesitados de protección, que se revelan ser a nuestros ojos, con posterioridad a la entrada en vigor de esa ley, bienes que sería mejor si se los sustrajera a la reglamentación oficial, de manera, pues, que en este asunto se experimenta la sujeción a la ley como un anacronismo y una injustificada limitación. Es cosa que incumbe, sobre todo, a algunos rasgos de la vida sexual, sin contar algunos factores surgidos de formas de vida política y social ya superadas en lo que atañe a la estructura del poder dentro de la sociedad y a la estimación en que se tiene a las diferentes posiciones. Tenemos que comprobar, por otra parte, que la ley no protege con suficiente rapidez ni de manera suficiente los valores recién aparecidos en la sociedad humana y en la vida personal, de modo que la aplicación de la ley, dotada de su poder coercitivo, suele parecernos demasiado amplia y demasiado estrecha. No puedo dejar de recordaros que nuestro código penal data del siglo XIX: aún cuando no seáis juristas, decidiréis lógicamente, sin embargo, acerca del carácter satisfactorio de la ley si comparáis las circunstancias sociales de la época que la vio nacer con las de hoy.

A esa actitud psicológica para con el crimen de deserción se suman además los problemas y las dudas vinculados a las circunstancias *históricas* en las que aquel se produce. La psicología y el juicio de valor imputables a este crimen varían según la época. No ocurre lo mismo cuando la obligación militar es contractual, como en el tiempo de los ejércitos mercenarios, y cuando el servicio militar es un deber general de los individuos con aptitud para utilizar armas. Si se reflexiona en la generalización del servicio militar, hay que tener en cuenta las tradiciones del pueblo en las diferentes fases de esta institución. La gran masa de los ineptos o físicamente disminuidos que hacen hoy la guerra a causa del servicio militar obligatorio se había hecho de mucho atrás a la idea de poseer un derecho de exención; consciente de tal derecho, solo con mucha dificultad podía adaptarse a tan sorprendente extensión de la obligación militar. Nuestra ley, que no podía prever, claro esta, la forma de esta guerra, se empecina en el hecho jurídico y exige que los individuos cumplan con deberes para los que no están preparados.

He ahí, poco más o menos, los prejuicios que confrontaba yo con la tarea que me incumbía, hasta el momento en que recordé no tener otra cosa que hacer que juzgar si los desertores que me llevaban eran, desde el punto de vista de la ley, responsables de sus actos y si se hacían o no pasibles de una pena.

Pero ante el enunciado de mi propia tarea caía rápidamente en un nuevo conflicto. Se presentó este cuando examiné los escasos elementos psicológicos que han hallado sitio en nuestra más que centenaria legislación en momentos de dar un fundamento *psicológico* a la responsabilidad y el castigo. El primer párrafo del código penal afirma que todo crimen implica necesariamente premeditación. Es una fórmula de seductora sencillez y tranquiliza por cierto hasta a las personas mas escrupulosas y modestas. Pero al párrafo siguiente una duda se apodera del psicólogo y lo hunde en la más viva inquietud; esta no habrá de abandonarlo hasta la última línea del código penal.

No se habla de premeditación, dice más adelante la ley, si en el momento del delito el culpable no estaba en plena posesión de su razón, si ha cometido su acto en estado de demencia o en un estado de completa ebriedad, y si no se ha embriagado con el fin único de cometer ese acto; o bien, en caso de «legítima defensa justificada». Con miras a deslindar el elemento determinante de la culpabilidad, los términos mismos de la ley observan dos perspectivas psicologías fundadas de

manera completamente dispar. Las primeras disposiciones descartan la idea de falta, por la razón de que no creen que el hombre que no es dueño de sí ni de su juicio sea capaz de tener una *intención*. La legítima defensa admite, por su parte, la intención, pero no en cambio que se la califique de *mala*. Nos encontramos en presencia de una ley que contiene ideas absolutamente precisas sobre el bien y el mal. Los comentarios de la noción de legítima defensa nos enseñan que, psicológicamente, es una noción que entra en la categoría de la «compulsión irresistible» (son dos conceptos que coinciden, pero que no se superponen), y otros pasajes nos ilustran en el sentido de que hay «compulsión irresistible» en caso de defensa «justificada» de su propio interés o del interés del prójimo.

Nos enteramos, además, de que, en lo atinente al interés del prójimo —cuya defensa se considera como compulsión irresistible y excluye toda imputación—, el interés consagrado a las personas queridas desempeña un papel privilegiado; pero que, por otro lado, a un amor de ese tipo, liberado de toda acusación, solo se lo tolera cuando se trata de determinadas personas, como los parientes mas cercanos o los consortes legítimos; en una palabra, que el jurista queda perfectamente informado acerca de las modalidades y posibles consecuencias del amor. Tocante al amor homosexual, bien sabéis que no sólo no se lo reconoce como móvil que, por incumbir al punto de vista de la compulsión irresistible, libere de la acusación, sino que hasta se lo castiga cual si fuera desde luego un delito en sí mismo. Como veis, muy singulares son las hipótesis y deducciones con las que el jurista se inmiscuye en los mecanismos de la naturaleza².

Todas estas cosas nos dejan perplejos. El concepto de lo malo apenas aparece fijado al psicólogo que se desvela por la historia. Su contenido varía según las diferentes épocas para los mismos pueblos y en la misma época entre pueblos diferentes. Tengo que abandonar la discusión de este asunto, pues podría arrastrar infinitas banalidades.

Pero hasta la posición de la ley con respecto al problema de la *intención* revela ciertos caracteres que llevan al psicólogo a pensar en la etiología de mas de una disposición legal. La ley establece, por ejemplo, una gradación dentro del género de castigo y en la gravedad de la pena

² En todos estos detalles jurídicos me atengo solo a los hechos *concretos*. Tengo conciencia de que sitúo la letra de la ley en un mismo plano con las interpretaciones de las diversas teorías y prácticas de la jurisprudencia.

Clásicos del Psicoanálisis

según la edad del delincuente. Hasta cierta edad, castiga con menos severidad al joven, como si este fuese menos capaz que el hombre mayor del acto físico denominado intención. Claro que es una visión indudablemente errónea. Los niños pequeños son ya, en general, capaces de elaborar un proyecto, aún en la edad en que la ley declara que no se los puede castigar. Los castigos domésticos de los educadores se apoyan, además, en el reconocimiento de la intención con que actúa el niño. Los niños son tan capaces como los adultos de formar proyectos y de ejecutarlos de manera consecuente. No siempre se puede invocar el conocimiento insuficiente de la ley para declarar inocente al niño, pues la ignorancia de la ley no preserva al adulto de las consecuencias del delito, y creo que ningún experto en materia de niños irá a sostener seriamente que éstos no conciben el mal. Sólo se lo podrá admitir en el caso de los niños de dos o tres años de edad, y ello con ciertas limitaciones. Los niños poseen, en general, el sentimiento del mal en un grado mucho más intenso que los adultos, que, en su mayoría, ya han despistado la omnipresencia de Dios vengador. Y si «malvado» no significara otra cosa que «malicioso», entonces los niños serían seguramente capaces de casi todas las malicias. La tendencia a semejantes sentimientos no depende en ningún caso de la edad del individuo; más bien disminuye con la edad.

Si admitimos el punto de vista psicológico, según el cual todos los factores que sirven para evaluar la responsabilidad del adulto se encuentran también en el niño, no nos queda más que suponer, para explicar la mentada moderación de la ley cuando de adolescentes se trata, que los legisladores eran pésimos psicólogos. Algo de verdad tiene esta suposición; sin embargo, no nos decidiremos por que se aplique la misma vara a los jóvenes y a los viejos, aunque los límites de edad admitidos por la ley deberían ser desplazados en beneficio de su consistencia psicológica. Si nos preguntamos seriamente qué nos impulsa, pese a nuestra psicología, a esta moderación, acaso reconozcamos todos —y quiero suponerlo en pro de la general validez de mis explicaciones: todos sin excepción— que es nuestro amor por nuestros hijos y nuestra propia infancia lo que nos predispone a la indulgencia para con los adolescentes que trasgredir la ley. En esto sufrimos la influencia de un factor íntegramente subjetivo y sentimental, que puede invocar —no siempre, de seguro, sino únicamente en algunos raros casos— la aparente objetividad de la capacidad del niño



Clásicos del Psicoanálisis

para enmendarse³. Y en resumidas cuentas también el adulto tiene tiempo, cuando es capaz de sentimientos como esos, de arrepentirse y enmendarse con posterioridad a su crimen, pese a lo cual no se lo exime del castigo⁴.

No olvidemos que la ley toma en cuenta la *gravedad* del crimen para determinar el género y la magnitud de la pena. Pero considera tan pronto la gravedad de la acción *premeditada* y tan pronto la del acto *realizado*. Un homicidio premeditado que haya fracasado será penado con menos severidad, como una simple tentativa de homicidio; en cambio, una manifestación de hostilidad que acarree la muerte de la persona agredida es castigado como homicidio involuntario, aun cuando el espíritu de la hostilidad no iba más allá de un rasguño. Si hubiese que castigar, ahora bien, como tentativas de homicidio todos los deseos de muerte que sienten los niños, simplemente los que se descargan, plenos de furia y odio conscientes, en agresiones de diversos tipos, muy pronto el Estado carecería de los soldados suficientes para poder permitirse matar a todos sus enemigos. Sea dicho de paso que el homicidio premeditado del duelo era antaño un acto noble y aún hoy ocupa un lugar de privilegio en nuestro derecho penal. Quiero también señalar, sin más, que todos estos problemas, que pueden pareceros evidentes cuando se discute acerca de lo que espera a la simple vida humana, merecen y exigen una elaboración al menos tan precisa como la que compete a la propiedad. Claro está que no es este el momento de desarmar de palabra nuestra organización económica.

Señores:

Vais a conocer en seguida la relación que mantienen todas estas ideas con mi tema, el tema del desertor. Os ruego tan sólo no perder de vista la imprecisión de caos que ya reina en las relaciones de esta psicología elemental con la ley. Voy consiguientemente a señalaros algunos enfoques de carácter psicoanalítico; no es posible remediar con ellos, desde luego, todo esto, pero

³ Probablemente esta relación siempre viva con nuestros hijos y nuestra infancia es lo que nos hace, en la mayoría de los casos, incapaces de proponernos como jueces de los demás. Y quizá perdemos, entre quienes no quieren serlo, algunos jueces excelentes.

⁴ Por lo demás, la ley austriaca va en esto a la zaga de diversas legislaciones, en las que las consecuencias de reflexiones como estas hace ya algún tiempo que se han hecho ver con mayor o menor claridad.

por lo menos pueden servir para aliviar, merced a cierto conocimiento, el malestar que experimentáis por haberme oído hablar de este modo.

Cuando tuve que encargarme de la pericia psiquiátrica de los desertores, la idea que yo me hacía del desertor no superaba la de un patriotismo escolar cuya aptitud para el combate no había recibido aún el bautismo de fuego. Me decía que un desertor es, o bien un testarudo que rehúsa obedecer al emperador, o bien un cobarde que tiembla por su propia vida cuando alrededor de él sus hermanos caen, mueren, sacrifican generosamente su vida en aras de la patria, de su gente y de la gente a la que aman.

Pude formarme una pequeña idea de tan generosos sacrificios gracias a unos soldados que habían tornado parte en asaltos. Entonces me entere de que no sacrifican nada, y menos a mí generosamente, sino que siempre son víctimas de un miedo insensato, enloquecedor, que no sabe ya retroceder ni avanzar, que no hace más que escuchar y cuyo heroísmo consiste en aguantar un martirio inconcebible. Qué es un desertor iba yo a aprenderlo por mis propias observaciones. Tres de ellas me llevaron a preocuparme por la psicología del desertor.

En primer término, el hecho de que la gran mayoría de los desertores no pertenece en absoluto a las formaciones de combatientes; que las deserciones no se producen en el frente realmente peligroso, sino en las unidades no combatientes, en la retaguardia, en los regimientos de reserva e ingeniería.

En segundo término, el hecho de que los desertores soportan en su fuga sufrimientos por cierto peores que los de cualquier servicio militar o que los de cualquier peligro, no obstante lo cual raros son los casos en que regresan voluntariamente a cumplir con su deber. He conocido desertores que han vivido en los bosques durante meses, como animales salvajes, hambrientos y ateridos, mil veces expuestos a una muerte miserable; sin embargo, preferían esa lucha antes que servir en una compañía cualquiera de la retaguardia. Algunos de ellos se deslizan durante la noche hasta alguna aldea para mendigar un pedazo de pan a algún campesino caritativo; otros se esconden en las aldeas mismas y viven en la angustia desgarrante de verse descubiertos o traicionados. Uno de ellos, un desertor alemán, fue en pleno invierno de Varsovia a Lublin, soportando sufrimientos y horrores

Clásicos del Psicoanálisis

indescriptibles. Sacar la conclusión de que liberarse de las obligaciones del servicio militar, sobre todo en la retaguardia, bien vale todos esos sufrimientos sería por cierto prematuro. Añadid que, con muy pocas excepciones, todos los desertores pertenecen a las capas inferiores del pueblo y están acostumbrados, por lo tanto, a los trabajos mas rudos; son campesinos, braceros, artesanos: para ellos el servicio militar rara vez representa un acrecentamiento del trabajo y más raramente aún una restricción de su libertad de movimientos y sus goces: nada en fin de lo que podría sentirse herido en mérito a las costumbres de la vida burguesa.

En tercer término, el hecho de que casi la mitad de los desertores a los que he tenido la ocasión de ver me han sorprendido a primera vista como si fuesen enfermos mentales, débiles, apáticos y pueriles por su falta de juicio y sus sentimientos. Si me objetáis que, puesto que soy psiquiatra forense, no me han enviado otros tipos de casos, replicare, una vez más, que la otra mitad de los desertores no daban en un primer momento esa impresión y bien se los podía considerar dueños de una salud psíquica tan buena como la de la mayoría de los soldados agregados a los servicios hospitalarios, y también replicare, por otra parte, que personas dignas de confianza me han asegurado que entre los desertores a los que se fusiló y no pude examinar se contaron tantos débiles mentales como personas había de mentalidad aparentemente sana. He de mencionar, por último — como caso extremo—, que uno de nuestros preparadores de anatomía comprobó la existencia de un cerebro microcéfalo en un desertor ejecutado.

Entre todas las impresiones que me proporcionaba mi papel ante los desertores había una que se dibujaba claramente: cuanto se me presentó como deserción no era más que miseria, afligente miseria. Sin ninguna sentimentalidad. Sería indecoroso solicitar vuestra piedad para aquellos individuos casi sin valor desde el punto de vista social, cuando los mejores deben, sin misericordia, fertilizar la tierra con su carne y su sangre.

Señores:

El término *psicoanálisis*, cuyo contenido no he precisado aún, se comprende muy simplemente a partir de la lengua y os dice que nuestra ciencia tiene por objeto, no *componer* impresiones, sino *descomponer* los fenómenos psíquicos en sus diversos elementos. Un mejor acceso a la

personalidad del desertor mostraba que aquella miseria, común a todos los desertores, tenía una motivación diferente. No se necesitaba ser un maestro para descubrirlo. Bastaba preguntarle al desertor la razón de su fuga para enterarse de que hay diferentes motivos y que, según estos, se puede clasificar a los desertores en categorías diferentes. No olvidéis que una manera diestra y adecuada del interrogatorio logra las más de las veces desenmascarar las indicaciones engañosas e impulsa al sujeto a comunicarnos la verdad. Hubo además algunos raros casos en los que nuestros esfuerzos resultaron infructuosos, pues la deficiencia mental de las personas examinadas impedía toda relación, aún la más simple, con el médico. Y así tenemos, pues, poco menos que descartadas desde un primer momento las dos más graves objeciones contra mis conclusiones: la que apunta a la seguridad y la que apunta a la accesibilidad psíquica de mi material. Falta todavía la objeción dirigida a mi método de investigación; esta podría poner en tela de juicio el valor de mis aseveraciones. Sin dejar de presentaros mi material, os voy a presentar mínimamente el psicoanálisis freudiano. Lo haré solo con las contadas proposiciones de esta ciencia que conciernen, grosso modo, a la investigación de que tratamos.

La *primera categoría* la constituyen excepcionales estados psíquicos patológicos, estados histéricos o epilépticos excepcionales, acerca de los cuales los enfermos son las más de las veces incapaces de proporcionar la menor indicación y por los cuales se ven asaltados, en medio de una vida aparentemente normal, como por un yo extraño. Algunos de estos enfermos no retienen absolutamente nada de los acontecimientos producidos en el curso de ese estado excepcional. No saben que se han alejado de su lugar de servicio. Toda intención consciente de fuga les resulta completamente extraña. Son los primeros asombrados cuando despiertan, como de un sueño, en un sitio desconocido, sin saber como han llegado ahí. Un pequeño número de ellos conserva el recuerdo de lo que ha sucedido en el curso de ese estado extraordinario, pero con suma frecuencia se lanzan a vagar a la ventura de los caminos, sin conocer el motivo y de una manera del todo irreflexiva y completamente impulsiva. Hablamos entonces de compulsión patológica a ponerse en camino. Debo descartar de mi examen esta categoría de desertores. En efecto, a los epilépticos no se los puede analizar, y no tenemos la menor probabilidad de éxito si emprendemos el análisis de este tipo de histéricos en un hospital militar durante la instrucción de un consejo de guerra.



Clásicos del Psicoanálisis

La *segunda categoría* de desertores también esta constituida por almas inquietas y vagabundas. Pero no sufren de Confusión ni de fallas en la memoria. Son plenamente conscientes de sus actos y llevan a cabo estos de manera lógica y metódica; tampoco se les escapa que han abandonado ilegalmente su puesto. A veces hasta se encuentra en ellos una nota arrogante de rebeldía contra su deber militar y acaso también de despecho cuando piensan en las terribles consecuencias de su empresa. Muy a menudo son obreros de la industria. Dos de ellos eran estudiantes. En el pasado de estos desertores se suele hallar castigos por haber hecho abandono arbitraria y reiteradamente de su lugar de trabajo. Si se indaga por el motivo de la deserción, se obtiene una serie de respuestas que se pueden comprender, por una parte, como intolerancia a la obligación en general y, por la otra, como aversión por una ocupación que no es suficiente para las exigencias personales o que resulta repugnante para estas. Una atención más fina muestra que esta última explicación no es más que un pretexto para rehuir en general a la obligación. Como causa inmediata de la fuga suele uno oír, por ejemplo, que un oficial o suboficial imbuido de su poder tenía la costumbre de abreviar el tiempo de descanso de los soldados con ejercicios y servicios. Un día me entere de que un suboficial ordenó, con razón o sin ella, que los soldados que llevaban barba se la afeitasen. «Era la gota que faltaba.» Un tercero desertó por haber sido trasladado de la zapatería al cuerpo de tren. Un cuarto, palafrenero en la vida civil, se había deslizado, nadie sabe cómo, en un convoy alemán tirado por caballos, porque se sentía «más digno en un trabajo al que conocía bien». La casualidad lo llevo de vuelta al cuerpo de tropas del que dependía y se lo detuvo por desertor. No se quiso creer en absoluto en el «ideal» de su motivo.

Frente a la implacable violencia que oprime voy al mundo, esos móviles de deserción nos parecen sencillamente fútiles. De objetarle yo a esa gente que sus camaradas también se deben someter a las mismas restricciones y los mismos sacrificios, sin que por ello deserten, claro que puedo contar con un asentimiento total. Ya formulada esta objeción, a menudo he visto hacerse añicos el motive puesto por delante y hundirse en la indecisión. Y entonces he oído decir, por ejemplo, que «todo junto» impulsaba a huir y, por fin, el reconocimiento de que ello era tonto, precipitado, «pero que ahora es demasiado tarde».

Lo que surge de manera típica de la vida de tales personas nos lleva rápidamente, sin embargo, a un terreno psicológico con cuya naturaleza el psicoanálisis nos ha familiarizado. Se hace

Clásicos del Psicoanálisis

presente que el acto crítico no es más que la «experiencia tipo vivida» del desertor. Ya desde su juventud todos ellos son «prófugos». Este y estotro han huído mil veces del hogar paterno, y el tercero y el cuarto no han podido estarse quietos en ningún lugar y han cambiado a menudo de trabajo. El quinto ha recorrido medio mundo en busca de aventuras y ha ejercido todo tipo de oficios. Los que iban a la escuela se hacían la rabona y daban un mal ejemplo a sus compañeros. Es gente que «siempre ha sido así». ¿Por que lo eran en otro tiempo? Uno tenía un padre severo; otro, una madrastra. Quedarse en la casa se les había hecho insoportable. El preceptor era injusto con ellos, y por eso no querían ir a la escuela. Su padre no les dejaba elegir el oficio que les habría agradado; debían aprender algo que no les causaba el menor placer. Para uno, todos los maestros eran malintencionados; para otro lo eran las maestras, y para un tercero los hijos del maestro, los compañeros o, incluso, los demás aprendices. « ¡Ah, si yo hubiera podido tomar el negocio de mi padre —me decía uno de ellos—, me habría establecido!» Pero como su padre no quería cedérselo, el no quería quedarse en su casa, adonde la policía lo devolvía una y otra vez.

Todos estos casos nos muestran que, para los desertores de esta categoría, tanto el gesto como el motivo de la deserción datan de su primera juventud, que a menudo encontramos sus huellas en la infancia y que la experiencia tipo vivida de tales individuos es siempre una *huída de la coacción familiar*. Para daros una idea cabal de ello, solo necesitáis admitir" que el «maestro» y el «preceptor» no son otra cosa que figuras sustitutivas del padre; la maestra, un sustituto de la madre, y los compañeros, los aprendices y los compañeros de escuela, un sustituto de los hermanos y las hermanas. Más para llevaros a admitirlo debo ahora exponeros un poquito de Psicoanálisis.

Señores:

El gran descubrimiento de Freud, el que en el fondo representa el contenido esencial del psicoanálisis, se enuncia de este modo: *El hombre proviene de su infancia*. Os ruego aceptar este lugar común como una auténtica novedad de la psicología. Así lo comprende, en efecto, la mayoría de los lectores, científicos incluidos. Para esta parte de la humanidad nada es más nuevo y extraño que oír decir que sus venerables personas consisten en restos de su infancia, restos que, en parte intactos y en parte transformados según ciertas leyes, concurren para dar su imagen actual y su apariencia de adulto. Al adulto le agrada mirar al niño como algo distinto de lo que el mismo cree ser.

Clásicos del Psicoanálisis

No toma al niño por infante, sino por infantil; en otros términos, no toma habitualmente en serio las manifestaciones pulsionales y emocionales del niño, sino que las considera como algo provisional, como algo que conduce con toda seguridad al destino del «ser adulto» y que en lo presente solo provoca la preocupación de esperar, hasta que ya sea pasado. Pero el psicoanálisis ha probado que eso no «pasa», sino que «pasa» a la estructura de la personalidad adulta, a la que hay que concebir, de la cabeza a los pies, como el resultado de los destinos pulsionales del niño. El niño ama y odia tanto como el adulto, muy a menudo, incluso, con una seriedad y un vigor distinto de los del adulto, sobre todo del adulto de nuestra nivelada forma de vida. En la medida en que nivelación significa convención, imprecisión y mezquindad de la vida sentimental, hay en ello, no obstante, un éxito de los importantísimos principios de socialización que orientan al hombre hacia el mundo exterior, éxito no deseado, aunque fatal, dada la índole del material humano. Precisamente la gran seriedad y la gran intensidad de la vida psíquica en el niño constituyen aquello sobre lo que se ejerce la actividad de tales principios para transformar niños en adultos. Y la falta no estriba en los principios, sino en quienes los aplican —muy rara vez en quienes son aplicados—, si los adultos, con las doctrinas que han recibido y transmiten, viven tan inseguros e insatisfechos.

La vida pulsional del niño se distingue ante todo por su incapacidad para aplazar la satisfacción de los deseos, o aun para renunciar a ella. El niño vive de acuerdo con el *principio de placer*, pero se lo debe educar con miras a obedecer el *principio de realidad*. Freud ha caracterizado estos dos principios opuestos del desarrollo psíquico humano como si fueran los dos factores cuya lucha intestina determina la forma final del desarrollo individual. El niño no solo exige una realización inaplazable de sus deseos; además exige la realización de deseos en sí mismos irrealizables, o bien de deseos que podrían resultar nocivos para su medio circundante o para él mismo, ya ahora, ya después. El niño experimenta toda restricción pulsional como un grave insulto personal. No puede renunciar a una ganancia de placer, aún cuando esta esté grávida de peligros. Y no obstante hay que educar al niño de modo que satisfaga sus necesidades de placer conforme al mundo real, es decir, de acuerdo con las modalidades posibles en las condiciones actuales y entre sus contemporáneos y que son propicias a la salud, tanto mental como física. Desde el instante en que tiende sus brazos para asir la luna, ya tiene que hacer la experiencia de que esa cosa no se puede poseer en el mundo real. Si quiere dominar a sus hermanos y sus hermanas, hay que enseñarle que no tiene más derechos que ellos y que debe, por lo tanto, o bien renunciar a su deseo, o bien intentar exceder a aquellos

Clásicos del Psicoanálisis

mediante un sesgo o rodeo que la sociedad humana no siempre favorece, cierto es, pero que tampoco, sin embargo, no siempre impide; por ejemplo, la adquisición de una superioridad intelectual debida a estudios encarnizados. Como dice el psicoanálisis, de esa manera *sublima* sus deseos groseros y tiránicos. Y de esa manera, también, capta en su vida mental una fuente de placer que reemplaza a la ya consumida de la tiranía doméstica. Cada vez que el niño quiere ser grande, como su padre o su madre, para poder permitirse las cosas que los padres se permiten, debe aprender a esperar. En una palabra, no debe querer tenerlo todo, ni tenerlo ya mismo. Tiene asimismo que renunciar a que un prójimo, pequeño o mayor, muera por el simple hecho de desear su muerte en un arranque de furia infantil. Debe renunciar a tener exclusivamente para sí el amor de los padres, a querer ser su único poseedor por la mera razón de no comprender en su egoísmo de niño los derechos a la existencia de sus hermanos y sus hermanas, a los que no puede, de ahí, tolerar.

Ese aprendizaje de la aptitud para renunciar y diferir fracasa en algunos niños, que permanecen aferrados a los deseos de la infancia. No llegan a encontrar un sustituto valedero de las satisfacciones negadas, pues rechazan en absoluto todo sustituto posible. Quieren satisfacer sus antiguos deseos en su forma original. Pero algunos de estos son muy pronto, por razones internas o externas, irrealizables en esa forma; tales, por ejemplo, los deseos fantásticos de la ambición infantil, los deseos de muerte y los deseos sexuales para con los parientes más próximos. Entre esos deseos, de especial importancia son los de muerte del padre y el deseo sexual tocante a la madre: los denominamos deseos del *complejo de Edipo* del hijo varón que Freud describió. Al respecto, solo añadiré por hoy lo siguiente: esa disposición para con los padres forma parte de las experiencias originarias y fundamentales del hombre y, *mutatis mutandis*, de la mujer, esta con su amor por el padre y el deseo de muerte contra su madre. De los niños que no pueden abandonar esos deseos de su infancia, el psicoanálisis dice que están *fijados*, fijados a esos deseos u esos objetos. No encuentran sustituto valedero para esas posibilidades de satisfacción, pero siempre insisten en hallar uno. Y sus tentativas siempre deben rematar necesariamente en un fracaso, porque en el *inconsciente* —todo el desarrollo del proceso es presa del inconsciente, y por eso se vuelve incomprendible e insoluble para el individuo afectado— esas personas solo quieren realizar siempre el antiguo deseo de satisfacción. De ello se sigue que jamás se adecuen al mundo real y que en su huida ante todo lo que pudieran alcanzar no hagan sino probar que quieren una cosa completamente distinta de la que pueden hacer o tener.

Si considerarnos ahora a los desertores de la segunda categoría, se nos presentan fijados al viejo deseo de huir de la coacción familiar. Como este se les ha hecho inconsciente, la rebelión inconsciente con respecto a la coacción familiar despierta en ellos cada vez que se comprometen en una relación de dependencia, sin que por ello su sentimiento de rebeldía coincida conscientemente con la idea de familia, verdadero objeto de su rebelión. Sienten a toda persona investida de poder, a toda persona que puede y quiere mandarlos, como a alguien de su familia, sencillamente porque sienten su fuerza. Ese alguien es, ordinariamente, el padre, que tenía poder y mando dentro de la familia y que mediante órdenes y castigos, imponiendo renunciamiento y postergación de la satisfacción del deseo, debió hacer pasar a su hijo del principio de placer al principio de realidad. Para el hijo, el preceptor, el maestro y el suboficial serán el padre. Y de la misma manera que quería escapar de su padre, y escapo, así se escapa de la escuela, de la casa de su maestro y del ejército, que ocupan ahora el lugar del padre.

La rebelión contra el padre ha sido desplazada en el inconsciente sobre los sucesores del padre. Y como ese *desplazamiento* no ofrece mas que un sustituto imperfecto, el sentimiento de rebeldía es lo único determinante, por fútil que pueda ser el móvil. Basta que inspire el sentimiento de rebelión, que habitualmente en este tipo de individuo se trueca con facilidad en impulse de fuga, para que haya paso al acto.

¿No resulta una compulsión irresistible pertenecer a una constelación psíquica de tal naturaleza? Pero la ley ignora, por supuesto, esta categoría de razones coonestadoras. La tesis psicoanalítica de la *fijación y del desplazamiento de los deseos de la infancia* nos lleva a penetrar en el problema del libre albedrío y de la responsabilidad del hombre ante los hombres, sus jueces, carentes de formación psicoanalítica. Por lo demás, no intentaremos hallar ahora una solución. Solo queremos precisar bien que nuestros desertores de la segunda categoría sufren de *infantilismo psíquico*, que los motivos causantes de su deserción son motivos surgidos de la infancia, que no nos encaramos con verdaderos adultos. Sin embargo, nos abstenemos de decidir respecto del grado de su responsabilidad en el crimen cometido.



Señores:

Me he adentrado largamente en el examen de esta categoría de desertores, y ello podría llevar a creer que estos abundan especialmente entre mis casos. Nada de eso. No constituyen más que una reducida proporción. Pero por ser su contextura psíquica muy simple, se trata de una categoría sumamente apropiada para introducir los principios psicoanalíticos a los que recurrimos en el caso de las categorías que siguen, siempre de manera breve y alusiva después de esta detallada explicación.

El motivo de desertión que encontramos en la *tercera categoría* es el *miedo al castigo por las infracciones cometidas*. Se trata casi siempre de delitos sin mayor importancia; bien es cierto que el tribunal militar dicta penas relativamente severas para estas infracciones menores, pero a pesar de todo no tienen medida común alguna con la que castiga a la desertión. Hasta suelen no guardar relación con los grandes sufrimientos y los horrores que la desertión acarrea. El caso mas característico es, por cierto, el del desertor alemán del que ya he hablado, aquel que marchó desde Varsovia hasta Lublin. Había huído porque había atrapado una blenorragia. El comandante de su cuerpo de ejército había amenazado con «romperle la cabeza» a todo aquel que se pescara una enfermedad venerea. Y nuestro hombre, que tuvo la flaca suerte de pescarse una, se había sentido obligado a desertar por temor a la amenaza. Todo el mundo sabe muy bien que no hay que tomar demasiado en serio, o en todo caso literalmente, una amenaza proferida con el énfasis propio de un patio de cuartel. La fuga de aquel hombre debe parecernos cuando menos precipitada. El pobre diablo era, como lo son, por lo demás, casi todos los desertores de esta categoría, una figura realmente lastimosa. La deficiencia mental se veía claramente escrita sobre su frente. Tenía una mirada llena de ansiosa espera; por muy poco que se lo apostrofara, perdía toda compostura. Era mozo de panadería; su padre tenía una pequeña empresa de adoquinado. Con modificaciones poco menos que ínfimas, en el seno de las cuales la relación psíquica entre padre e hijo sigue siendo siempre la misma, su historia es ciertamente la historia de todos sus compañeros de miseria pertenecientes a esta categoría. El padre era un hombre severo, es decir, severo para con los suyos. Aparentemente no tenía las mismas exigencias morales consigo mismo. Regresaba borracho a la casa, y en su furor de alcohólico maltrataba a su mujer y sus hijos. No bien se oían sus pasos en la escalera, en la boca de los niños se helaba el habla. Castigaba por todo y por cualquier cosa, y de

Clásicos del Psicoanálisis

una borrachera a la siguiente, olvidado de que ya había castigado, pero no de que había algo que castigar, a menudo ocurría que los niños fuesen azotados varios días seguidos por la misma falta, por lo general insignificante. El miedo al padre caracterizaba íntegramente la conducta de nuestro desertor. En la escuela, durante su aprendizaje, en todo lo que hacía, el hombre carecía de seguridad; siempre estaba a la espera de un castigo, hasta cuando no tenía conciencia de ser culpable. Dos eran los rasgos dominantes: su facilidad para perder la compostura y un miedo agobiador al castigo. Cada vez que hablaba de los malos tratos que su padre le hacía sufrir, se emocionaba hasta las lágrimas.

Al igual que en la categoría que antecede, nuevamente encontramos en la historia del desertor una desavenencia entre padre e hijo. Vemos, asimismo, de qué modo la mala relación se desplaza sobre las figuras sustitutivas del padre y, en último lugar, sobre el jefe militar. Pero la reacción del hijo difiere en ambas categorías. En la anterior, los hijos se han convertido en prófugos: durante toda su vida huyen del padre (o de la familia). La emancipación de los de nuestra última categoría no ha llegado hasta la rebelión, de manera, pues, que no podían atreverse a querer escapar. Por el contrario, son sumisos, han perdido toda libertad con respecto al padre y viven en un temor permanente y sin recursos. Y si este o aquel intenta al fin huir del castigo amenazador y espantoso, entonces corre el riesgo de que se lo aprese por desertor. Una fijación más del hombre a su comportamiento infantil. Algunos de mis oyentes tal vez hayan sacado ya de estos dos ejemplos de fijaciones las conclusiones atinentes a la vida aparentemente normal de sus conciudadanos; habrán advertido en que gran medida el destino del hombre en sociedad depende o debe depender de su actitud para con su padre, o bien, incluso, cuan necesario es para el ordenar por sí solo el destino de que lo ha dotado su familia.

La diferencia entre la extensión de la noción jurídica de compulsión irresistible y los límites de la responsabilidad humana aparece aquí con una claridad aún mayor que en la categoría precedente.

Una *cuarta categoría* de desertores motiva su fuga por su *incapacidad para soportar las fatigas del servicio*. Se sienten demasiado débiles. Pero aguantan las más miserables fatigas de su vida de fugitivo casi con impasibilidad y una resistencia a toda prueba. Esta categoría de desertores es muy numerosa. En su mayoría son campesinos de cierta edad, y bien se puede decir que todos

Clásicos del Psicoanálisis

son psíquicamente mas o menos débiles. Son personas que también han trabajado siempre muy duramente, a menudo tanto como en el ejército; pero en el servicio todo les resulta demasiado cansador. No es necesario buscar mucho tiempo una etiología. Se trata, lisa y llanamente, de campesinos infantiles, cuya educación y cuya formación son de lo más tosco que podamos imaginar; no se interesan por cosa alguna que no sea lo que hacían habitualmente en su pueblo. Son, casi sin excepción, analfabetos. La idea que se forman del Estado no supera el sentimiento de injusticia que siempre han sentido por tener que pagar impuestos. Y no pueden captar de otro modo lo que vincula a su actividad militar con los fines generales perseguidos por el Estado. El campo de sus intereses es completamente infantil. No logran trasladar su gusto por el trabajo a actividades cuyos resultados tangibles no pueden descubrir entre ellos. Nunca han tomado parte en la vida pública; no pueden, pues, comprenderla ni quererla, y no ven por qué deben sacrificarse en aras de algo que se llama comunidad mediante una actividad que les resulta extraña. La extrañeza los lleva a sobrestimar las fatigas del servicio, tal como los niños sobrestiman lo que les resulta extraño o inhabitual, tan pronto en el buen sentido, tan pronto en el mal sentido. Las fatigas de la fuga para encontrar donde esconderse y conseguir alimentos, que ejercitan esencialmente las aptitudes primitivas e innatas de la autoconservación, no les resultan extrañas ni excesivas, aun cuando sean de otro modo tan rigurosas como las impuestas por el servicio.

A los problemas de la responsabilidad vinculada al cumplimiento de los deberes se añade además el derivado del carácter particular de esta guerra. Esta guerra ha movilizadomasas de hombres cuya finalidad ha sido finalmente cuestionada también por los militares. Las personas que aquí se presentan como desertores colman en otras partes los hospitales como agotados, hipocondríacos, simuladores, puntos de hospital. Hallan, pues, medios para escapar de las obligaciones del servicio sin entrar en conflicto con la ley. Y entre ellos únicamente los más tontos optan al fin por una verdadera desertión. En el hospital llaman la atención por la necesidad de su hipocondría y la indeterminación con que se quejan de todo tipo de enfermedades. Irritan o hacen reír a los médicos por sus gestos de enfermos a un tiempo ladinos y estúpidos, tan fáciles de desenmascarar.

La *quinta categoría* de desertores que ha llegado a mi conocimiento no tiene muchos representantes. Son *neuróticos*, en el sentido mas estrecho de la palabra. Sufren de diversas ideas

Clásicos del Psicoanálisis

ansio genas y obsesiones; el psicoanalista no puede dejar de reconocer que unas y otras provienen de la vida sexual inconsciente. Uno de los casos presenta la imagen de la angustia típica que precede a todo inicio de actividad y a toda modificación de situación. Se trataba de una angustia que había asimismo recurrido a menudo a actos compulsivos de todo tipo. Se confirmó de un hombre que sufría de angustia de impotencia sexual. La angustia ante lo nuevo o ante lo que comienza es un desplazamiento típico de la angustia de impotencia sexual sobre actividades y objetos no sexuales. Acerca de esta aptitud de la pulsión sexual para desplazarse sobre situaciones que no son eróticas podréis documentaros fácilmente merced a un estudio directo del psicoanálisis. El hombre desertó cuando a su compañía se le designó un nuevo comandante. «No podía imaginar como van las cosas con el nuevo comandante», y esa idea lo desconcertó a tal punto, que decidió fugarse. «Qué va a ocurrir, si es que ocurre»: pregunta típica que se formula aquel que sufre de angustia de impotencia en cada tentativa sexual. No voy a desarrollar la medida en que tendencias homosexuales codeterminaron la neurosis y acaso hasta desencadenaron la angustia de impotencia. Quiero incluir ahora en esta categoría al desertor *herido en su ambición* también este es un caso bastante raro. Sus ambiciones no van muy lejos, y las heridas que lo llevaron a desertar tampoco nos parecen muy graves. Por ejemplo, cierto palafrenero desertó con el pretexto de haber sido «irritado» por un superior. Pero luego se vio que aquel hombre no podía soportar que se considerara su trabajo menos bueno que el de su compañero. Por lo demás, presentaba una serie de síntomas neuróticos, que fue lo que me incitó a incluirlo en esta categoría. Admitiréis sin más datos que su comportamiento era pueril, infantil. El marco de esta conferencia solo me permite señalaros que la neurosis es, en general, el fracaso de una construcción intentada en el terreno del infantilismo psíquico.

Los desertores de la siguiente categoría, *la sexta*, son, estos sí, casi innumerables. Su motivo de deserción: *El mal del país*.

«La culpa la tiene el muchacho por haber tocado su cuerno».

Como dice, con sencillísima exactitud, la canción popular. El mal del país desempeña, por lo demás, un papel más o menos importante en casi todas las categorías de desertores. Cuando las cosas andan mal para alguno y este no logra ya dominar el curso de su vida, entonces huye, real o imaginariamente, a fin de dar con una situación o una época pasada en la que todo andaba mejor, en

Clásicos del Psicoanálisis

la que el no estaba solo ni limitado a sí mismo para afrontar los rigores del mundo exterior y en la que se sentía abrigado y protegido por saberse guiado y apoyado. Todo hombre ha conocido una situación como esa, una época como esa, cuando era niño, junto a su madre. El apego a la madre es en la mayoría de los hombres un recurso inagotable, como lo muestra el mito de Anteo. Y, en efecto, todos estos desertores —no he observado una sola excepción— buscaron refugio junto a su madre. De cuando en cuando, también junto a la esposa o a la novia, a quienes el psicoanálisis nos ha enseñado a considerar, en cierto sentido, pero indiscutiblemente en el caso de todos los hombres infantiles, como sustitutos de la madre. Jamás huyen a casa del padre o de un amigo; no conozco un solo ejemplo al respecto. Mal del país significa, en todos los casos, «nostalgia de la madre». Actúa en la medida en que ofrece la esperanza de ser protegido, y de ese modo se asocia a las ruminaciones que anteceden a la fuga, o bien, incluso, proporcionando el último impulso. Las más de las veces hasta se presenta como el único motivo de la deserción. Las personas de esta categoría son tristes. Proviene de todas las clases de la sociedad y son habitualmente muy jóvenes. Campesinos, no obstante, en su mayoría, porque los campesinos constituyen la mayoría de los soldados y porque la ingenuidad es cosa propia de la mayoría de los campesinos, esto es, un sentimiento particularmente arraigado de pertenencia al hogar y a la gleba, a la madre y a la tierra, lo que viene a ser simbólicamente lo mismo y aparece de manera condensada en la expresión «madre tierra». Son personas que sufren un sentimiento de abandono y soledad. El antagonismo con la obligación del servicio militar, que ordena, como la Biblia: «Dejarás padre y madre», es aquí especialmente flagrante y realmente insoluble. Se trata, pues, de personas que no tienen otra enfermedad que la de no querer hacer lo que exige el versículo bíblico de la ley militar. Se niegan a obedecer, no por desafío, sino a causa de dolorosos sentimientos filiales. Han seguido siendo niños; eso es todo. Difícilmente se puede exigir que la ley tome en consideración el mal del país. Pero el psicólogo no puede evitar ocuparse seriamente de este fenómeno psíquico.

A este respecto no puedo, sin embargo, desembarazarme de otra sospecha. El año pasado, en un artículo a propósito de las psicosis de guerra⁵, mostré que el sentimiento de soledad suele preceder en forma de estados depresivos y ansiosos a graves enfermedades mentales, y que hasta

⁵ «Diagnostische Eroiterungen auf Grund der sogenannten Kriegspsychosen», Wiener med. Wochenschrift, nums. 38 y 39, 1916.

Clásicos del Psicoanálisis

hay que considerarlo en parte como responsable de estos males. La depresión grave, nostálgica, que precedió a muchísimas de las deserciones motivadas por el mal del país me lleva a creer que mas de una deserción ocurrió solo como huída ante la amenaza inminente de una enfermedad mental, de una «psicosis de soledad». Huir de la soledad por el hogar, donde nunca se esta solo: he ahí, quién sabe, el medio de escapar de la amenaza de la locura. Por supuesto, al buscar salvarse en la deserción, el hombre corre de Caribdis a Escila.

En mérito a la preocupación de completar, mencionaré una *séptima categoría* de desertores, pese a que personalmente no los conozco. Pienso en los desertores por motivos puramente *políticos*. No cabe duda de que también ellos presentan un interés psicoanalítico de orden general, pero nada en especial tengo que decir al respecto.

Voy a cerrar esta serie de categorías de desertores que me ha sido dado conocer con una octava categoría. Os diré que he visto algunos casos —no muchos, cierto es— en los que se pone por delante como motivo de deserción *el desinterés para con los fines perseguidos por la presente guerra, o bien la hostilidad para con la guerra en general*. Podemos imaginarnos un idealista psíquicamente intacto, dotado de una alta conciencia y grandes cualidades morales, duerlo de una actitud como esa para con un deber asumido por todos y que hasta puede renunciar a salvar su propia existencia. Entre las víctimas de sus propias convicciones, en todos los tiempos ha habido hombres con los que el registro patológico no tiene, por cierto, nada que ver. Pero no creo que estos hayan servido en la retaguardia durante un tiempo bastante prolongado, para que un día, destrozados por las peripecias de una difícil tentativa de salvar su propia existencia, se les presente a un psiquiatra encargado de apreciar su estado psíquico. Los pocos casos que he visto eran absolutamente patológicos; ostentaban pretensiones idiotas, ideas infantiles y un sectarismo religioso, y mostraban la angustia y los rasgos característicos del delirio de referencia y persecución. Tuve que adscribir estos casos al grupo de la demencia precoz.

Antes de terminar mi exposición con un par de conclusiones psicológicas de orden general, debo insistir acerca de un elemento de carácter jurídico.



La ley entiende por deserción la fuga con la intención de escapar *para siempre* de las obligaciones del servicio. De aquí en adelante me hallo en condiciones de afirmar que esa intención, indispensable para la realidad subjetiva del delito, solo muy rara vez esta presente en la *conciencia* del desertor. En la conciencia del desertor no hay, de ordinario, otra cosa que la intención de escapar de esa situación horrorosa y de los tormentos provocados por la fuga. A ello se suma muy pronto el temor al castigo por deserción, un temor que luego pasa al frente y sofoca, además, toda decisión de reintegrarse a su unidad, cuando esta decisión, bastante frecuente, sucede al relajamiento de los violentos afectos iniciales que impulsaron a huir. En ciertos casos, la intención de escapar definitivamente llega de manera retroactiva a la conciencia como *dolus superveniens*, no bien el desertor, habiendo tenido fortuna en los primeros pasos de su fuga, cuenta con un éxito cabal.

En ninguna parte formula el código penal que la mala intención, necesaria para que haya crimen, pueda por lo demás ser *inconsciente*. En cambio, cantidades de cláusulas nos llevan a sacar la conclusión de que *únicamente la intención consciente* crea la realidad subjetiva del crimen.

Sin embargo, la jurisdicción en lo criminal no lo toma en cuenta cuando se trata de deserción. Procede como si toda deserción estuviese motivada por la intención *consciente* de escapar *de manera definitiva* de la obligación del servicio. En mi condición de psicoanalista puedo declarar formalmente que esa jurisdicción da en el clavo y alcanza los verdaderos hechos psíquicos. Casi siempre he tenido la impresión de que la deserción había sido emprendida con la intención, inconsciente las mas de las veces, es cierto, de escapar definitivamente del deber del servicio. La ley, que se apoya en la vieja concepción psicológica en la que solo lo consciente merece la denominación de psíquico, ignora por completo que todo cuanto se llama proyecto, intención, deseo, tiene sus raíces, se prepara, tiene sus fines y, por consiguiente, todos los rasgos característicos de lo que impone, como proyecto consciente, en la vida psíquica inconsciente. Sabiéndolo, el psicoanálisis trata el proyecto inconsciente de la misma manera que el proyecto consciente.

Otro problema consiste en saber en qué medida se le puede pedir a nadie que rinda cuentas de sus intenciones inconscientes. Adoptar de un modo formal la intención inconsciente como criterio de la realidad subjetiva de la deserción deja al código penal en una situación jurídica opuesta a las disposiciones atinentes al homicidio no premeditado; ya os he hablado de ello. En la mayoría de los

Clásicos del Psicoanálisis

casos en que hay homicidio sin premeditación, el psicoanálisis querría sustituir, sin duda, la falta de intención consciente de asesinato por la muy probable intención inconsciente. La ley no lo ve así: castiga con indulgencia lo que se ha cometido sin intención consciente y no prevé que una posible intención inconsciente pueda inducir ese resultado. La influencia de la psicología psicoanalítica sobre la organización de un nuevo código penal tendría consecuencias de gran alcance si la equivalencia entre la intención consciente y la inconsciente entrara en el juicio de las premeditaciones. Armonizar esa concepción con la evolución del derecho penal y nuestra actual manera de vivir resultaría un trabajo muy difícil. Pero lo debemos confiar a una psicología jurídica que no existe aún.

Señores:

Al enumeraros los motivos de deserción que he encontrado en el curso de mis investigaciones, os he detallado también diversos tipos del carácter humano. He procurado mostrar que los desertores admiten una catalogación general signada por el infantilismo psíquico, al menos los que he visto, y abstracción hecha de la circunstancia de que no pocos de ellos son mas o menos débiles, neuróticos o sicóticos; esto último tocante a la minoría. Quiero además añadir que el psicoanálisis ha aprendido a comprender las psicosis desde este punto de vista. Habéis advertido, por cierto, en que buena medida la noción de infantil impregna, sin que lo parezca, nuestra representación de la psique normal por una parte, y por la otra de la psique patológica. Consideré factible vincular a esta representación la discusión de carácter jurídico sobre la responsabilidad que de sus actos tiene el hombre.

Hemos relacionado el concepto de infantil con algunas cualidades propias del alma del niño, como la incapacidad para aplazar la satisfacción de los deseos, o bien para renunciar a ella. En la base de esa actitud hay que reconocer ante todo la violencia de los deseos del niño, luego su incapacidad para comprender y admitir el interés ajeno en comparación con el suyo, y por último, en tercer lugar, su ignorancia de la vida adulta, de los goces y los deberes reservados a los adultos, deberes y goces que el niño no tiene en modo alguno por que diferir. Para todo ello se lo debe primeramente educar. Se lo debe inducir a trocar el principio del placer, debido al cual nos parece egoísta, por el principio de realidad, mediante el cual se socializa. Ese plan educativo fracasa por múltiples razones a las que se debe buscar en la manera en que se imparte la educación. Ahí donde

Clásicos del Psicoanálisis

el plan fracasa, el hombre sigue siendo infantil, asocial, y conserva sus deseos de niño, parte de ellos bajo forma consciente, pero con suma frecuencia bajo una forma inconsciente, lo que lo hace mas o menos inepto para integrarse a la vida comunitaria de la que el individuo, conforme a su naturaleza, depende («aunque cabe sus pies con coturnos de una ana de alto...»). Cuanto más notable es esa ineptitud, mayor es el número de las fijaciones arraigadas en la infancia, y tanto mas confina el infantilismo en la enfermedad mental.

De igual modo, debido al infantilismo son asociados nuestros desertores en lo que concierne al destino coactivo, que en esta guerra ha golpeado a la comunidad humana. No se en qué medida toman parte mis oyentes en esta guerra en nombre de una exigencia interior, pero si se que muchos sólo lo hacen porque saben someterse a una exigencia a la que todos estamos obligados. Aunque las obligaciones del servicio militar le hagan sufrir a la mayoría de ellos un gran perjuicio en su existencia material y en su vida afectiva, no por ello desertan. Renuncian parcialmente a satisfacer sus deseos personales, postergándolos ante la situación general; al reconocer la preponderancia de esta, dejan en parte para más tarde la satisfacción, y lo hacen en nombre de una real previsión, una previsión basada en una visión objetiva de las cosas. Se comportan como adultos.

Permitidme, señores, terminar esta exposición tan seria con una seria broma. Hay en esta guerra todo un grupo de personas que no pueden, como los niños, renunciar a la satisfacción de sus deseos, que quieren tenerlo todo, más aún que lo que les pide su corazón. También ellas saben muy bien escaparle al sufrimiento general, y no como los desertores en detrimento propio, sino a costa de la comunidad. No son *asociales*; son *antisociales*, No queremos honrarlas con el nombre de desertores: son los usureros de la guerra.

<http://antares.udea.edu.co/~psicoan/affectio9.html>

